



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 75 - 2016/MDV-CDV

Ventanilla, 7 de octubre de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital de 7 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, hecho que se ratifica con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Ventanilla el reconocimiento de las expresiones culturales, religiosas e históricas, de la comunidad ventanillense;

Que, el 6 de octubre de 2016, la Hermandad del Señor de los Milagros de Ventanilla, celebró los 50 años (Bodas de Oro) de su fundación;

Que, el pueblo ventanillense constantemente demuestra su enorme fervor hacia la Venerable Imagen del Señor de los Milagros, concurriendo de forma masiva a sus procesiones en el mes de octubre, es por las consideraciones antes expuestas que en representación del pueblo católico de Ventanilla es decisión de la actual gestión municipal, expresar la felicitación y el reconocimiento a la Hermandad del Señor de los Milagros de Ventanilla por conmemorarse 50 años de su fundación;

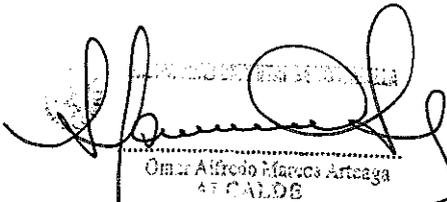
Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

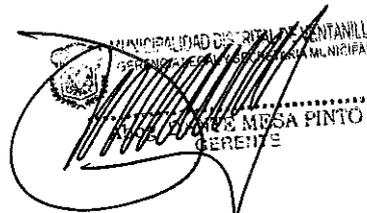
Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo Único.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Concejo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a la Hermandad del Señor de los Milagros de Ventanilla al conmemorarse el quincuagésimo aniversario de su fundación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Omar Alfredo Marcos Artaza
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
MESA PINTO
GERENTE